



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCEIDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MILVIA NORAIMA AGUDELO VELÁSQUEZ
DEMANDADO: CARLOS FERNANDO ORTEGÓN REY
RADICADO: 2022-00050-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó decisión de segunda instancia. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil – Familia, en providencia proferida 30 de junio del año en curso, mediante la cual, entre otras disposiciones, aceptó la transacción presentada por las partes.

Por secretaria procédase a dar cumplimiento en lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 047 del 05 de diciembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria